



Acción por la Justicia Algorítmica
litigacion@protonmail.com

Asunto: Tratamiento cookies

En Barcelona a 21 de febrero de 2022

A la atención del o la delegada de protección de datos,

La coalición *Acción por la Justicia Algorítmica* (AxJA) de la que forman parte, junto con otras entidades, [Éticas Foundation](#) y [Fundación Maldita.es](#), se dedica a impulsar la transparencia y la responsabilidad en el uso y la adquisición de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y los sistemas de toma de decisiones automáticas. Somos un tejido de entidades comprometidas con la investigación y la concienciación sobre el impacto de la tecnología en la vida de las personas, con tomar acción frente a cualquier vulneración tecnológica e impulsar cambios estructurales para crear mecanismos de protección frente a estas y mejorar los estándares de utilización de estos sistemas.

Por todo lo anterior, de acuerdo con la finalidad de nuestra coalición, hemos procedido al análisis del tratamiento de las Cookies de varias páginas web. En el marco de este análisis hemos detectado en el sitio web [\[página web\]](#) (en adelante, el “Sitio”), un incumplimiento en las disposiciones relativas al uso de cookies y tecnologías similares y un uso inadecuado de las mismas en el interior del Sitio.

Como es sabido, toda entidad está obligada a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI).

De conformidad con lo dispuesto en la normativa arriba indicada todo titular de un website, en calidad de prestador de servicios de la sociedad de la información, está obligado a informar al usuario de las cookies y tecnologías que se empleen y a solicitar su consentimiento informado tal y como se refleja en el artículo 22.2 de la LSSI. Sin embargo, en el análisis que se ha realizado, hemos detectado que el Sitio instala las cookies en los dispositivos previo a que se otorgue el consentimiento del usuario, generando un incumplimiento de las disposiciones referidas, así como de los principios establecidos por las autoridades regulatorias en la materia.

Por todo lo anterior, le informamos de la necesidad de tomar las medidas que se consideren oportunas con el fin de mejorar el uso de dichas tecnologías y, sobre todo, de dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes en materia de Cookies.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

Un cordial saludo